



Municipalidad Distrital de Marcona

Creada por Ley 12314 el 02 de Mayo 1955

**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA
INDEPENDENCIA Y DE LA CONMERACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE
JUNIN Y AYACUCHO”**

San Juan de Marcona, 27 de Septiembre del 2024

OFICIO N°243-2024-ALC/MDM

SEÑORA:
JUAN CARLOS CASTRO VARGAS
MINISTERIO DEL AMBIENTE
Av. Juan de Aliaga N°425
Magdalena del Mar – Lima



ASUNTO : REMITO INFORMACIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES
DEL AÑO 2023 PRESENTADAS ANTE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE MARCONA

De mi especial consideración,

Por el presente tengo a bien dirigirme a usted, para saludarle muy cordialmente a nombre de la Municipalidad Distrital de Marcona; al mismo tiempo para manifestarle lo siguiente:

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 43.1 del artículo 43 de la Ley 28611 – Ley General del Ambiente, modificado por el artículo 1 del decreto Legislativo 1055, donde se señala “las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del sistema nacional información ambiental SINIA”

En tal sentido, cumplimos con informar a su despacho que, en el año 2023, se presentaron y atendieron cinco (05) denuncias ambientales ante nuestra entidad, adjuntamos al presente la lista de la misma, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, aprovechando la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;


C.D. Joel Roberto Rosales Pacheco
ALCALDE

C.c. Archivo